



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA. 21 FEB 2018

Res. H N° 0058/18

Expte. N° 4699/17

VISTO:

La Nota elevada por el Sr. Jorge ENCINAS mediante la cual solicita la continuidad de la Srta. Florencia Ortiz en el sector contable; y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con personal para la atención al público y para el cumplimiento de las múltiples actividades administrativas propias de la dinámica que exige el sector;

Que la Srta. Florencia ORTIZ, viene desarrollando las tareas con total eficiencia y responsabilidad demostrando predisposición, honestidad y dedicación por lo que su desempeño es satisfactorio y;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente al presente contrato;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la **Srta. Fernanda María Florencia ORTIZ**, DNI 36.346.892, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Dirección de Alumnos, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa